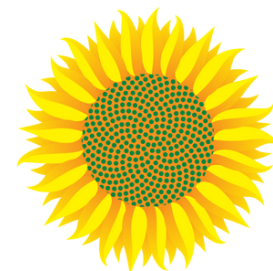


# ASPECTOS AMBIENTALES EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

*Escuela de Gobierno Verde*



Escuela de Gobierno  
Verde

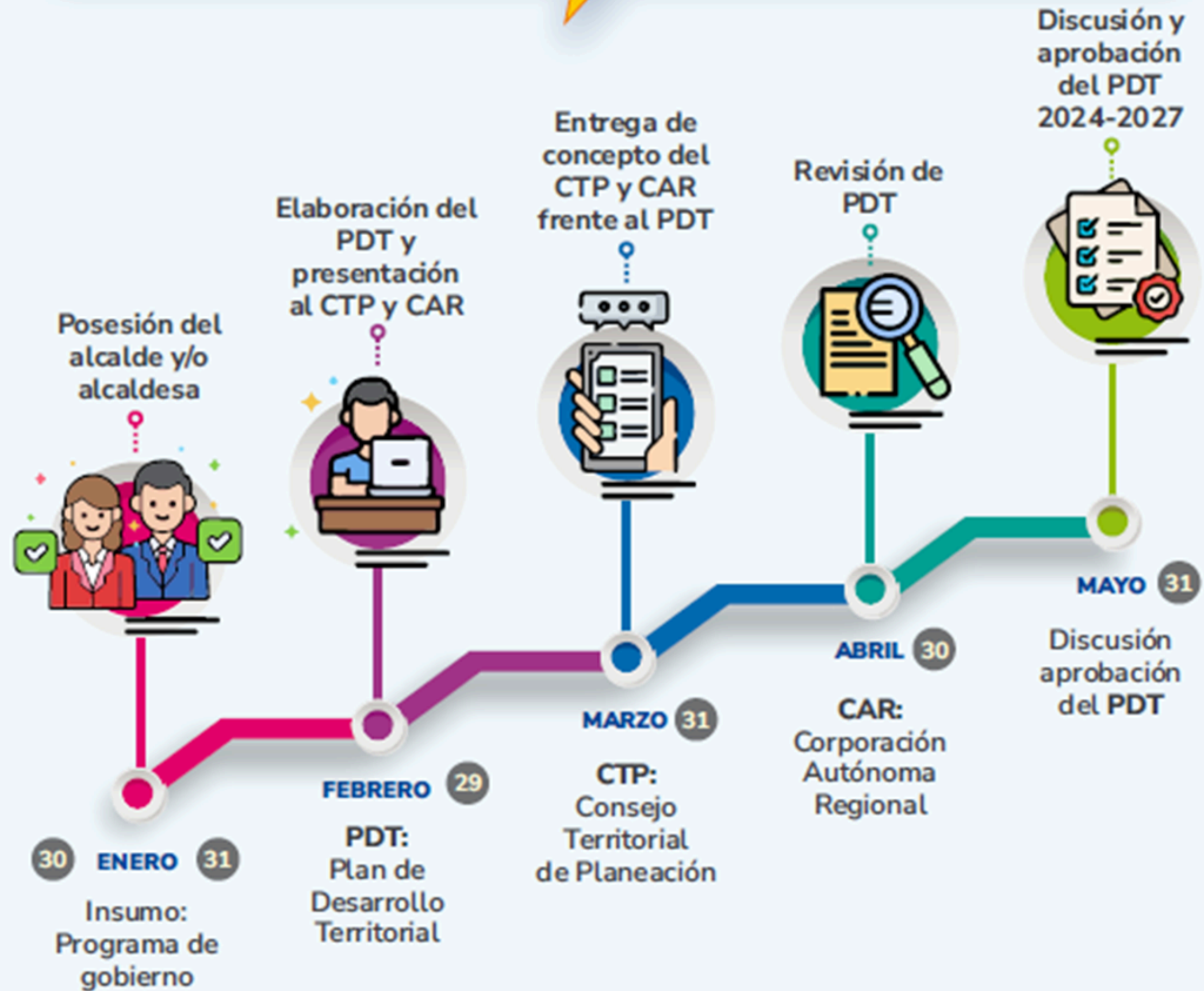


ALIANZA  
Verde



CENTRO DE  
PENSAMIENTO  
Verde

En el proceso se deben tener en cuenta los mecanismos de Transparencia señalados en el artículo 2 de la Ley 1900 de 2018





# Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Ministra de ambiente  
Susana Muhamad

## VICEMINISTERIO DE POLÍTICAS Y NORMALIZACIÓN AMBIENTAL

SANDRA VILLARDY

- Dirección de bosques, biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
- Dirección de asuntos ambientales, sectorial y urbana
- Dirección de gestión integral del recurso hídrico
- Dirección de asuntos marinos costeros y recursos acuáticos

## VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO

FRANCISCO JAVIER CANAL

- Dirección de ordenamiento ambiental territorial y Sistema Nacional Ambiental (SNA)
- Dirección de cambio climático y gestión del riesgo

## SECRETARÍA GENERAL

RAMÓN E. VILLAMIZAR

## Entidades Adscritas



**ANLA**

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

[Clic aquí](#)



**PNN**

Parques Nacionales Naturales

[Clic aquí](#)



**IDEAM**

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.

[Clic aquí](#)



**IIAP**

Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico John von Neumann

[Clic aquí](#)



**SINCHI**

Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés

[Clic aquí](#)



**INVEMAR**

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

[Clic aquí](#)



**HUMBOLDT**

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

[Clic aquí](#)

# APUESTAS CLAVE EN EL SECTOR AMBIENTE

Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad	Bioeconomía, restauración y conservación de la naturaleza	Descarbonización de sectores productivos	Crecimiento verde e inclusivo -Desarrollo productivo sostenible	Territorios adaptados al clima y resilientes ante los desastres	Gobernanza ambiental y acceso a la información	<b>Punto 7:</b> Financiamiento para el desarrollo sostenible y la acción climática
<ul style="list-style-type: none"> <li>Política General de Ordenamiento Territorial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resumen Política de Crecimiento Verde</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategia climática de largo plazo de Colombia E2050</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Política de crecimiento verde</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Política Nacional de Cambio Climático</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acuerdo de Escazú</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Taxonomía verde</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Política para la gestión integral del recurso hídrico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Política nacional de Biodiversidad</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Valoración de la degradación ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Guía para la Formulación e implementación de los Planes integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación Ciudadana y derecho de acceso a la información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Finanzas del clima</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición y actualización de las determinantes ambientales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manejo de las áreas protegidas</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>ODS 11 – ciudades y comunidades sostenibles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión del riesgo de desastres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación Ambiental Política Nacional</li> </ul>	
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Voces sobre ciudades sostenibles y resilientes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La gestión del riesgo de desastres es compromiso de todos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estatuto Nacional de Protección Animal</li> </ul>	

# TEMÁTICAS PRIORIZADAS SECTOR AMBIENTE

**1. Las personas, el agua, y la biodiversidad en el centro del ordenamiento territorial.**

**2. Bioeconomía, restauración y conservación de la naturaleza.**

## Líneas estratégicas

1. Gestión integral del agua y la biodiversidad y los conflictos socioambientales.
2. Reduciendo las condiciones de riesgo de desastres de las personas y la infraestructura.
3. Promover inversiones supramunicipales para la gestión integral del agua y la biodiversidad.

1. Restauración y conservación para el desarrollo territorial.
2. Bioproductos y negocios verdes para el desarrollo productivo territorial.
3. Turismo en armonía con la naturaleza.
4. Economía forestal sostenible como motor de desarrollo.

### 3. Descarbonización de sectores productivos.

1. Planificación territorial para la descarbonización de las economías.
2. Territorios empoderados para la acción climática.

### 4. Crecimiento verde e inclusivo.

1. Planificación del crecimiento verde e inclusivo.
2. Prevención y control de la contaminación del agua y suelo.
3. Prevención y control de la contaminación del aire.
4. Prevención y control de la contaminación del ruido.
5. Tratamiento y/o aprovechamiento de materiales.
6. Uso eficiente del agua, suelo y energía.

### 5. Territorios adaptados al clima y resilientes ante los desastres.

1. Conocimiento del riesgo de desastres para la toma de decisiones.
2. Reduciendo las condiciones de riesgo de desastres de las personas y la infraestructura.
3. Territorios mejor preparados frente a los desastres.

**6. Institucionalidad fortalecida, democratización de la información, justicia y educación ambiental.**





1. Bienestar animal y protección de las especies silvestres.
2. Institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres.
3. Educación y participación ambiental responsabilidad de todos.
4. Acceso a la información ambiental para la toma de decisiones.
5. Justicia Ambiental.

**7. Financiamiento para el desarrollo sostenible y la acción climática.**

1. Fortaleciendo capacidades para movilizar el financiamiento para el desarrollo sostenible.
2. Movilizando recursos para el desarrollo sostenible.
3. Financiación para la construcción de resiliencia.
4. Reducir el impacto fiscal de los desastres para la construcción de resiliencia.



# MARCO NORMATIVO

 <p>Ordenar y reglamentar los usos del suelo y dictar las normas para protección del patrimonio ecológico y cultural Constitución política</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.</li><li>• Expedir las disposiciones relacionadas con la planeación, el desarrollo económico y social, el apoyo financiero y crediticio a los municipios, el turismo, el transporte, el ambiente, las obras públicas, las vías de comunicación y el desarrollo de sus zonas de frontera.</li><li>• Las determinantes ambientales son los términos y condiciones fijados por las autoridades ambientales para garantizarla sostenibilidad ambiental de los procesos de ordenamiento territorial. Son las normas de superior jerarquía.</li></ul>
 <p>Gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, organización del Sistema Nacional Ambiental Ley 99 de 1993</p>	<p>Los artículos 64, 65 y 66 establecen las funciones de los departamentos, distritos y municipio para promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los municipios deben respetar e incorporar en el ordenamiento territorial, las determinantes ambientales.</li><li>• Los departamentos deben promover que los ciudadanos respeten, reforesten, protejan y aíslen las áreas adyacentes a corrientes, depósitos y nacederos de agua con cobertura forestal para su conservación. El artículo 111 establece obligaciones de inversión en adquisición de predios o pagos por servicios ambientales en zonas abastecedoras de acueductos</li></ul>
 <p>Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Ley 1523 de 2012</p>	<p>Los Gobernadores y Alcaldes son conductores del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Poner en funcionamiento el Consejo Territorial y el Fondo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres</li><li>• Formular y adoptar el Plan Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres.</li><li>• Formular y adoptar la Estrategia Territorial de Respuesta a Emergencias</li></ul>
 <p>Ordenamiento territorial Ley 388 de 1997</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales</li><li>• El ordenamiento del territorio municipal y distrital deberá considerar las relaciones intermunicipales, metropolitanas y regionales; incorporará instrumentos que regulen las dinámicas de transformación territorial para optimiza la utilización de los recursos naturales</li></ul>



Identifique la(s) subzona(s) hidrográfica(s) en las que se localiza, sistemas de agua subterránea, Indicadores ENA 2022.

Municipios con los que comparten la cuenca, áreas protegidas, bosques, unidades ambientales costeras.

Índice Municipal de Riesgo de Desastres

Estudios básicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.

Histórico de eventos de emergencias o desastres.

Plan Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres.

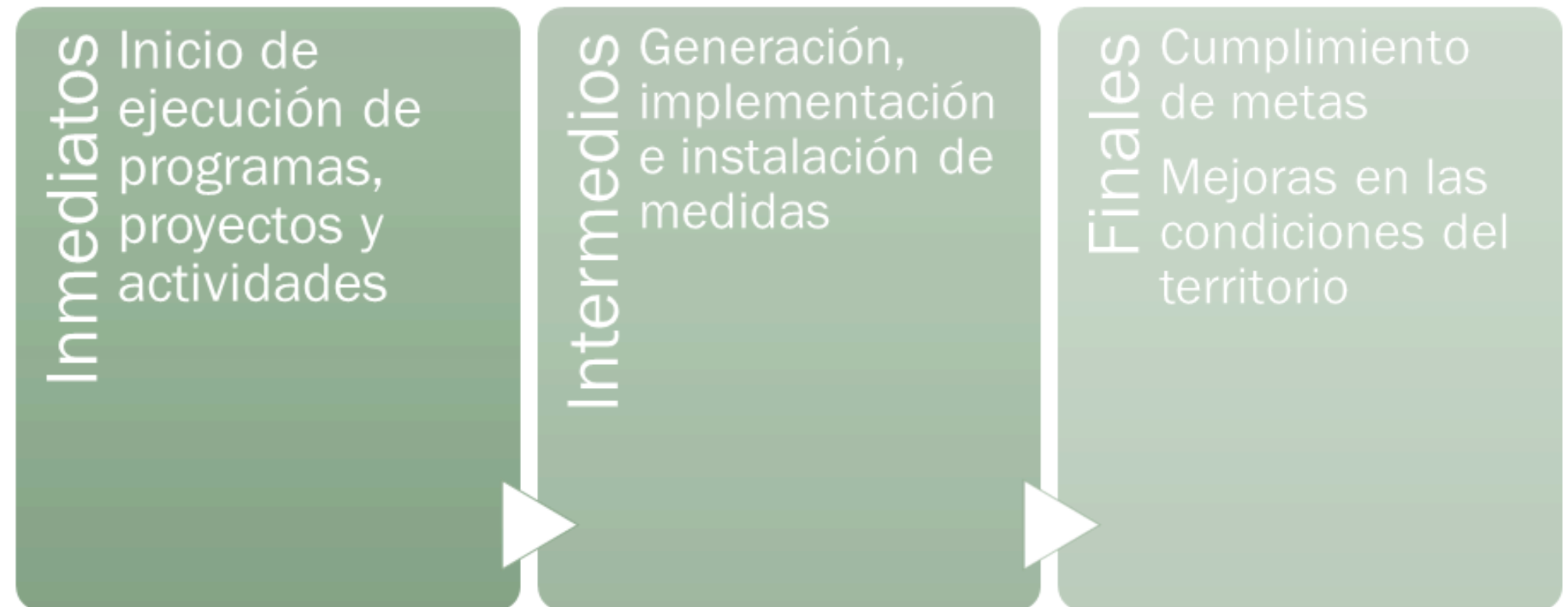
El Plan Integral para la Gestión del Cambio Climático Territorial.

# CADENA DE VALOR



*Cadena de resultados*

*Etapa de formulación*





# Diagnostico e identificación de problemáticas en el territorio

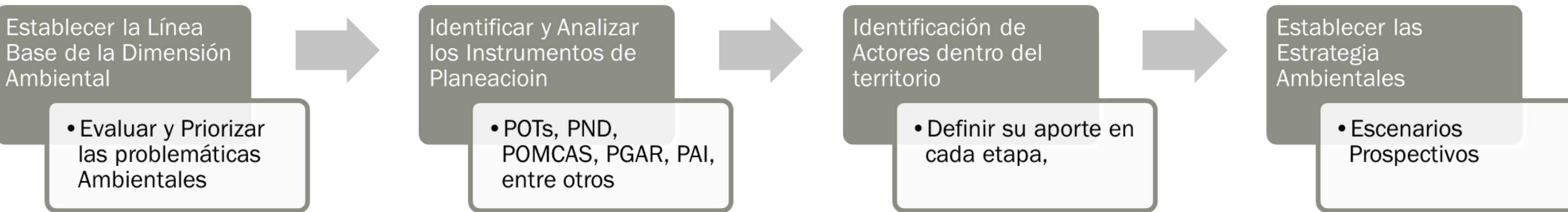
## Identificar el Territorio

- Organizar la línea base de información.
- La Dimensión Ambiental como Eje Estratégico en la planeación del territorio

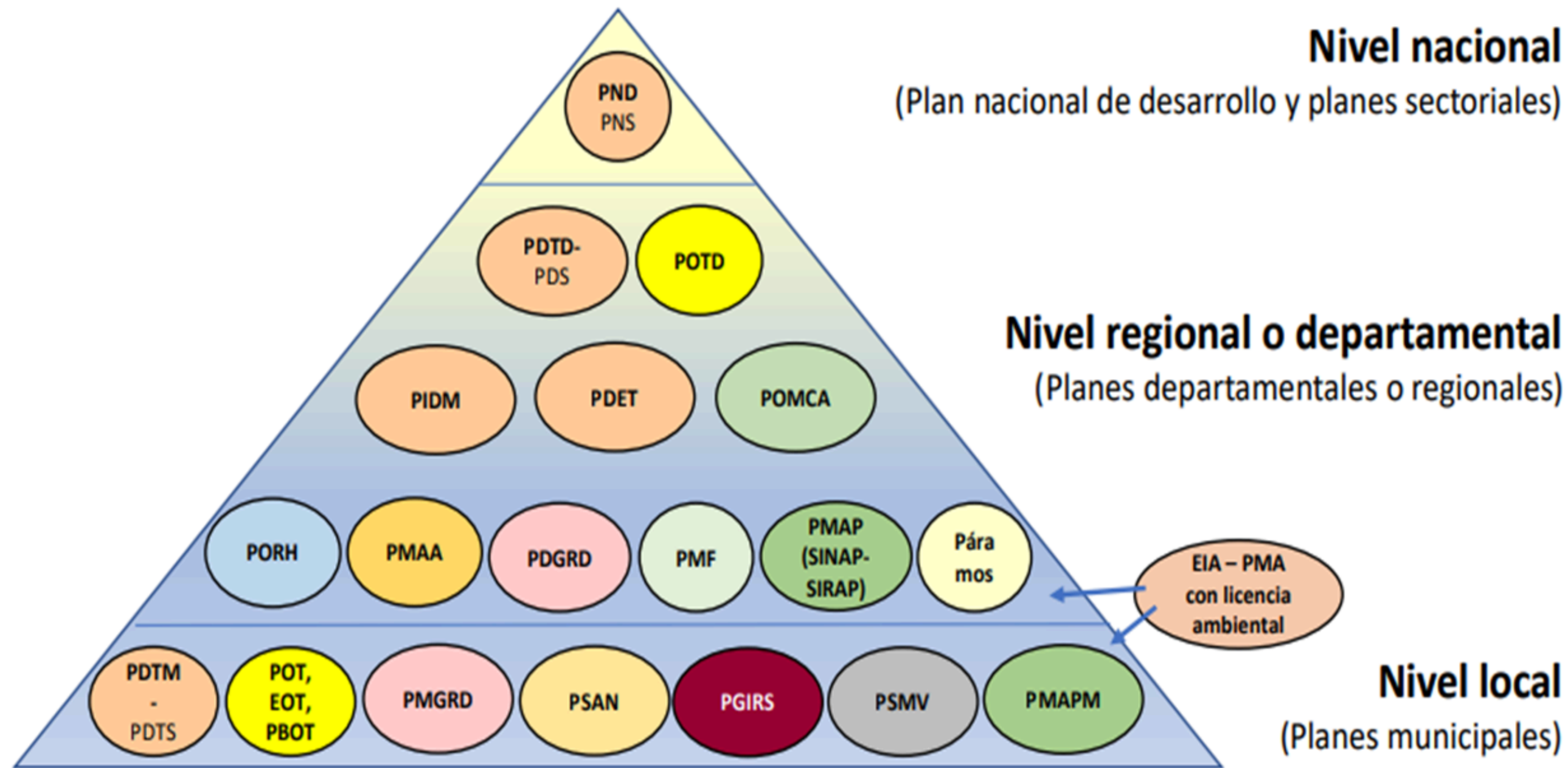
## Comprender el Territorio

- Analizar y entender las relaciones entre las dimensiones del desarrollo

# ESQUEMA PARA EL DIAGNOSTICO



# ARTICULACIÓN CON AUTORIDADES Y ENTES TERRITORIALES FUENTES DE FINANCIACIÓN



- Sistema General de Participación
- Sistema General de Regalías
- Gobierno Nacional, Departamental o Local
- Cooperación Público Privada
- Cooperación Internacional

# FORMULACIÓN ESTRATEGICA

Determinar las problemáticas priorizadas a afrontar o mitigar

Identificar el escenario a lograr o esperado a futuro

Definir las actividades a desarrollar para lograrlo

Establecer fuentes de financiación y cooperación

# SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

## ■ ¿Qué es seguimiento?

Procedimiento dinámico y permanente, paralelo a la ejecución de los Instrumentos de Planeación permitiendo controlar y medir eficiencia y eficacia en tiempo real, por medio de un conjunto de acciones que proporcionan análisis del progreso con el fin de tomar las decisiones adecuadas

## ■ ¿Qué es evaluación?

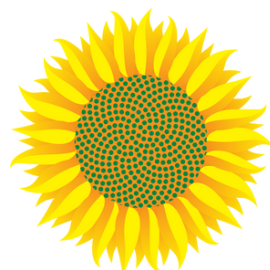
Proceso continuo y sistemático que permite medir los resultados de la ejecución de los instrumentos de planeación a través de indicadores u otras herramientas, comparando si cumplen o no con los objetivos, se determinará la pertinencia de las decisiones, este proceso va de la mano al seguimiento con el fin ajustar, verificar registrar, procesar, mejorar y proporcionar la información de avance de los programas, proyectos y actividades.



# PREGUNTAS



Escuela de Gobierno  
**Verde**



ALIANZA  
**Verde**



CENTRO DE  
PENSAMIENTO  
**Verde**

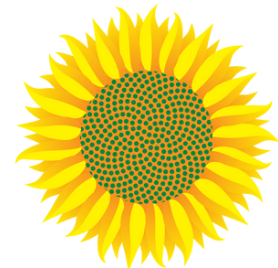


# GRACIAS

*Escuela de Gobierno Verde*



Escuela de Gobierno  
**Verde**



ALIANZA  
**Verde**



CENTRO DE  
PENSAMIENTO  
**Verde**

